DEFENSORIA DEL PUEBLO

PRONUNCIAMIENTO N° 13/DP/2016

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO INVOCA A RETOMAR EL DIALOGO AL GOBIERNO Y A LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE LORETO

La comunidad de Saramurillo (Loreto), hace 73 días viene acatando un paro convocado por las organizaciones indígenas de Aconakku, Fepiaurc, Feconat, Oriap y Aidecos, por los derrames de petróleo y el impacto de la actividad petrolera en el Oleoducto norperuano (Lotes 8 y 192), en la actualidad estamos en una situación de ruptura del diálogo. La Defensoría del Pueblo:

1. Invoca a la ciudadanía a ejercer su legítimo derecho a la protesta, con respeto a la legalidad y convivencia, exhorta a que se dejen sin efecto las medidas que afecten el orden y la continuidad del diálogo con el gobierno. El entendimiento se facilita cuando las partes se comprometen a dialogar sin presiones externas y, así encontrar soluciones en un marco de colaboración, respeto y buena fe.

2. Considera como avances las gestiones para concretar en el más breve plazo la instalación del módulo de salud, la dotación de alimentos y agua para las comunidades de Saramurillo, Nueva Alianza y Monterrico, la declaratoria de emergencia por derrame petrolero, acciones realizadas por la Presidencia del Consejo de Ministros para cumplir con los acuerdos suscritos en el Acta de Coordinación del 12 de octubre pasado.

3. Insta a los representantes del gobierno y de las organizaciones indígenas, a realizar el mayor esfuerzo posible, para concretar en el inmediato plazo el diálogo requerido para atención de los problemas planteados, y disipar la situación de tensión y conflictividad social existente.

4. Invocamos al gobierno a reforzar la confianza de las organizaciones indígenas, informando en forma oportuna del cumplimiento de los acuerdos adoptados, en las mesas de diálogo intercultural creadas por la Comisión de Desarrollo de las cuencas de Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón. La transparencia y la información directa y confiable garantizan la construcción de consensos.

5. Se deben iniciar y ejecutar las acciones de remediación de las zonas impactadas, tanto en el Lote 192 como en el Lote 8, asi como las que se precisen para la modernización, el mantenimiento y la vigilancia del Oleoducto norperuano.

La Defensoría del Pueblo reitera su compromiso incansable de colaborar con la solución de este problema a través del diálogo y la paz.

Lima, 12 de noviembre de 2016

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400−1401−1403 – 1406−1407
www.defensoria.gob.pe